



Santo Domingo, D. N.
07 de mayo del 2019.
CR-HR-2019-007A

RNC: 101593131

Licenciado

Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

César Nicolás Penson No. 66

Sector Gazcue

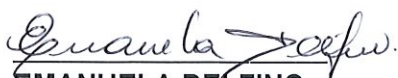
Ciudad.-

Referencia: Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

Estimado Lic. Castro:

Por este medio nos es grato remitirle el Informe de Representante de Masa de Obligacionistas de Bonos correspondiente al trimestre cortado al 31 de marzo del 2019, para la emisión pública identificada bajo el número de registro **SIVEM-097** de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,



EMANUELA DELFINO

Representante de Emisión Pública.



INFORME TRIMESTRAL

Período: **Enero – Marzo 2019**



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Consorcio Remix, S.A.

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-044
Número de Registro Emisión BVRD: BV-1604-BC0060
Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 097

Lope de Vega #29, Torre Novo Centro Suite 506, Santo Domingo
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	4
2. Valor actualizado de las garantías prendaías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.	5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.	5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	7
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	11
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.	11
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	11
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.	12
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.	12
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.	12
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	12
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	13
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).	13
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	13
19. Modificaciones al Contrato de Emisión.	14
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	14
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.	14

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 14
23. Otros. 15

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Consorcio Remix, S.A.
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

- 1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Consorcio Remix, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de construcción en general. **Tiene número de Registro como Emisor en SIMV que es SIVEV – 044.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta **RD\$300,000,000.00** (Trescientos millones de Pesos Dominicanos con 00/100) compuesto por **seis (6) emisiones**, cada una por un monto de RD\$50,000,000 fue aprobada en Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, S.A., en fecha 14 de Octubre del 2015. La Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 3 de Marzo del año 2016 aprueba el presente programa de Emisión.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia del Mercado de Valores), bajo el número **SIVEM-097**. También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1604-BC0060.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia de un rango de 18 a 36 meses a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos correspondientes; y la tasa de interés será fija.

2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es fija, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El Emisor nos informa que no tiene planes de redención anticipada por el momento. Existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Según el prospecto de colocación en su Art. 2.5.1 se estableció que los recursos captados serán destinados a la inversión de capital de trabajo y amortización de deudas. No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de activos no relacionados al giro del negocio ni para la adquisición de compañías y establecimientos comerciales. *Revisión de uso de fondos Consorcio Remix:*

El uso de los fondos ha sido acorde a lo establecido en el prospecto de emisión al ser destinados a la inversión de Capital de Trabajo y amortización de deudas según se detalla a continuación:

CONSORCIO REMIX, S. A. APLICACIÓN DE FONDOS DE LOS RD\$34,097,728.00 DESEMBOLSADO POR CCI PUESTO DE BOLSA, DEL 26 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016 VALORES EN RD\$						
INSTITUCION	CONCEPTO DEL PRESTAMO	FECHA DE PAGO	EUROS	DOLARES	TASA	VALOR EN RD\$
A) BANCO POPULAR DOMINICANO	ABONO A LINEA DE CREDITO NO.0797036159	3/11/2016				8,000,000.00
B) BANCO POPULAR DOMINICANO	ABONO A LINEA DE CREDITO NO.0797036159	4/11/2016				2,000,000.00
C) ACEPTACIONES Y DESCUENTOS	PAGO PRESTAMO (ENTRADA DE DIARIO)	7/11/2016		13,313.40	46.51	619,206.23
D) ACEPTACIONES Y DESCUENTOS	PAGO PRESTAMO (ENTRADA DE DIARIO)	7/11/2016		5,085.00	46.51	236,503.35
E) BANCO POPULAR DOMINICANO	ABONO A LINEA DE CREDITO NO.0797036159	8/11/2016				4,000,000.00
F) BANCO POPULAR DOMINICANO	ABONO A LINEA DE CREDITO NO.0797036159	11/11/2016				9,000,000.00
G) OMEGA TEACH	PAGO A CUENTA CK 11143	17/11/2016				3,000.00
H) CATERPILLAR FINANCIAL	PAGO PRESTAMO	18/11/2016		56,912.48	46.51	2,646,999.44
I) BANCO POPULAR DOMINICANO	PAGO PRESTAMO NO. 793932443	18/11/2016				3,261,944.44
J) BANCO POPULAR DOMINICANO	PAGO PRESTAMO NO. 778134601	18/11/2016				15,846.92
K) BANCO POPULAR DOMINICANO	PAGO PRESTAMO	18/11/2016		27,819.44	46.51	1,293,882.15
L) WIRTGEN GMBH	PAGO PRESTAMO	22/11/2016	57,969.53		52.10	3,020,212.51
TOTAL						34,097,595.06

CONSORCIO REMIX, S. A.						
APLICACIÓN DE FONDOS DE LOS RD\$49,999,999.99						
DESEMBOLSADO POR CCI PUESTO DE BOLSA LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.						
VALORES EN RD\$						
INSTITUCION	CONCEPTO DEL PRESTAMO	FECHA DE PAGO	EUROS	DOLARES	TASA	VALOR EN RD\$
A) BANCO POPULAR DOMINICANO	NO.7997764691	19/12/2016				12,000,000.00
B) BANCO POPULAR DOMINICANO	NO. 7797864774	19/12/2016		29,135.49	46.51	1,355,091.64
C) BANCO POPULAR DOMINICANO	NO.0784583197	19/12/2016				39,810.66
D) CONSTRUCTORA MELO	PAGO FACTURAS, CK 11378	21/12/2016				7,317,954.99
E) BANCO POPULAR DOMINICANO	NO. 793932443	21/12/2016				3,310,402.78
F) ING. DANIEL MEDINA & ASOC.	PAGO FACTURAS, CK 11379	22/12/2016				3,726,400.00
G) BANCO POPULAR DOMINICANO	PAGO PRESTAMOS VARIOS SEGUN ANEXO	22/12/2016				20,833,868.33
H) CONSTRUCTORA JS&D	CK 11380	22/12/2016				156,059.37
I) INGENIERIA ROZON	PAGO FACTURAS, CK11382	22/12/2016				201,198.41
J) CATERPILLAR FINANCIAL	PAGO PRESTAMO	23/12/2016		22,729.91	46.60	1,059,213.81
TOTAL						49,999,999.99
DESEMBOLSADO POR CCI						49,999,999.99
DIFERENCIA						(0.00)

CONSORCIO REMIX, S.A.

APLICACIÓN DE FONDOS DE LOS PRIMEROS RD\$200,000,000.00
AL 30 DE MAYO DEL 2016

INSTITUCION	CONCEPTO DEL PRESTAMO	VALOR EUROS	VALOR US\$	TASA	VALOR EN RD\$	PRIMER PAGO US\$	PRIMER PAGO EQUIV. RD\$
A) BANCO BHD LEON	PAGO LINEA AC-30		390,422.66	45.88	17,912,591.64	390,422.66	17,912,591.64
B) BANCOSANTA CRUZ	PAGO LINEA DE CREDITO, NO.75117		150,000.00	45.88	6,882,000.00	150,000.00	6,882,000.00
C) BANCO SANTA CRUZ	PAGO LINEA DE CREDITO, NO.75117		154,149.31	45.88	7,072,370.34	154,149.31	7,072,370.34
D) UNITED PETROLEUM	PAGO DE COMBUSTIBLE				4,519,800.00		4,519,800.00
E) BANCO POPULAR DOMINICANO	LEASING FINANCIERO		394,190.03	45.88	4,588,000.00	100,000.00	4,588,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	LEASING FINANCIERO			45.90	6,885,000.00	150,000.00	6,885,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	LEASING FINANCIERO			45.90	6,618,322.38	144,190.03	6,618,322.38
F) WIRTE GROUP	PAGO PRESTAMO	61,725.23		55.00	3,394,887.65		3,394,887.65
G) KLEEMANN	PAGO PRESTAMO	116,475.40		53.50	6,231,433.90		6,231,433.90
H) WIRTGEN GMBH	PAGO PRESTAMO		136,339.68	45.90	6,257,991.31	136,339.68	6,257,991.31
I) BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		1,200,000.00	45.88	55,056,000.00	1,200,000.00	55,056,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		250,000.00	45.88	11,470,000.00	250,000.00	11,470,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		130,000.00	45.90	5,967,000.00	130,000.00	5,967,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		55,809.97	45.80	2,556,096.63	55,809.97	2,556,096.63
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		144,190.03	45.90	6,618,322.38	144,190.03	6,618,322.38
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		800,000.00	46.00	36,800,000.00	800,000.00	36,800,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		25,747.22	45.88	1,181,282.45	25,747.22	1,181,282.45
BANCO POPULAR DOMINICANO	PRESTAMO NO. 793328311		16,313.19	46.00	750,406.74	16,313.19	750,406.74
BANCO POPULAR DOMINICANO	PGO PREST 70015883		51,854.23	46.00	2,385,294.58	51,854.23	2,385,294.58
J) CATERPILLAR FINANCIAL	PAGO PRESTAMO		52,489.78	46.00	2,414,529.88	52,489.78	2,414,529.88
K) CONSTRUCTORA CEDANO MELO, SRL	CAPITAL DE TRABAJO				1,250,000.00		1,250,000.00
L) IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. POR A.	CAPITAL DE TRABAJO				957,236.52		957,236.52
M) SICHOPROVOCA	CAPITAL DE TRABAJO				636,272.95		636,272.95
N) IMPORTADORA K&G, S.A.S	CAPITAL DE TRABAJO				309,600.04		309,600.04
O) TRANSPORTE CADE, SRL	CAPITAL DE TRABAJO				964,055.47		964,055.47
P) PAIS & CO.	CAPITAL DE TRABAJO				289,242.80		289,242.80
Q) RIVERA SERVICIOS GENERALES	CAPITAL DE TRABAJO				31,528.00		31,528.00
TOTAL GENERAL			3,951,506.10		199,999,265.66	3,951,506.10	199,999,265.66

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos

constatar que el total de los Bonos Corporativos ofrecidos y en circulación en este programa se compone de la siguiente manera:

Primera (1ra) Emisión (CANCELADO)

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 11.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 27 de Octubre 2017.** Fecha de Emisión 27 de Abril 2016.

Pudimos comprobar que esta Emision fue cancelada de acuerdo al prospecto y contrato de Emision respectivo.

Segunda (2da) Emisión (CANCELADO)

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 11.75% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 27 de Julio 2018.** Fecha de Emisión 27 de Abril 2016.

Pudimos comprobar que esta Emision fue cancelada de acuerdo al prospecto y contrato de Emision respectivo.

Tercera (3ra) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 12% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 27 de Abril 2019.** Fecha de Emisión 27 de Abril 2016.

Cuarta (4ta) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 12% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 27 de Abril 2019.** Fecha de Emisión 27 de Abril 2016.

Quinta (5ta) Emisión (CANCELADO)

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

De esta emisión el monto exactamente colocado es RD\$34,097,728.00

Tasa de Interés Fija de 11.75% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 26 de Enero 2019.** Fecha de Emisión 26 de Octubre 2016.

Pudimos comprobar que esta Emision fue cancelada de acuerdo al prospecto y contrato de Emision respectivo.

Sexta (6ta) Emisión (CANCELADO)

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

En esta emisión el monto exactamente colocado es RD\$49,999,999.00.

Tasa de Interés Fija de 11.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 15 de Junio 2018.** Fecha de Emisión 15 de Diciembre 2016.

Pudimos comprobar que esta Emision fue cancelada de acuerdo al prospecto y contrato de Emision respectivo.

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIMV:

Requerimientos / Estatus:

Anualmente

1. Balance General Auditado– **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
2. Estado de Resultados Auditado – **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado - **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**

Trimestralmente

- i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.**
- ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.**

- iii. *Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado Marzo 2019.***
- iv. *Estado de Cambios en el Patrimonio – **Enviado a Marzo 2019.***

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión ofrecida y en circulación para este trimestre en cuestión asciende **RD\$100,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor no tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados

internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** del Emisor sobre tema de litigios legales como resultado de sus operaciones normales no menciona ningún hecho relevante y según la opinión de los abogados la Resolución Final de estos asuntos no son significativos o materiales.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2018** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas